

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1101-D-FLCH-17

Lima, 26 de octubre de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09481-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **MARCO MARTOS CARRERA**.*

CONSIDERANDO:

*Que el **DR. MARCO MARTOS CARRERA**, con código N.º 042013, profesor del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado por el Dr. Ángel Esteban del Campo, Coordinador del Programa de Máster Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión de la Universidad de Granada, España, para participar en diferentes actividades, por lo que solicita licencia con goce de haber del 12 al 18 de noviembre de 2017;*

Que mediante Oficio N.º 181-DEIFT-2017 el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 073-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

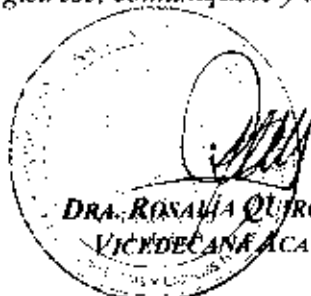
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **DR. MARCO MARTOS CARRERA**, con código N.º 042013, profesor del Departamento Académico de Literatura, para participar en las diferentes actividades del Programa de Máster Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión de la Universidad de Granada, España, del 12 al 18 de noviembre de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALVA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

mrf